

# Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA)

La **Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA)** en su modalidad **presencial y semipresencial** es la formación que, incorporando las oportunas adaptaciones para las diferentes características de las personas adultas, conduce al título oficial de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.

## MODALIDADES

### Presencial

Esta modalidad de enseñanza se basa en la **asistencia regular y la atención personalizada** por parte del profesorado en cada uno de los ámbitos en los que te matricules.

La ESO para personas adultas en la **modalidad presencial** se imparte tanto en Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de las redes de Centros de Educación Permanente como en los Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP).

La asistencia al centro es de **20 horas semanales** tanto en el Nivel I como en el Nivel II. En estas horas trabajarás los diferentes contenidos organizados por ámbitos y con la siguiente distribución:

- **Ámbito científico-tecnológico:** 8 horas
- **Ámbito de comunicación:** 7 horas
- **Ámbito social:** 5 horas

### Semipresencial

Para cursar la Enseñanza Secundaria Obligatoria para personas adultas en modalidad semipresencial tendrás que combinar ciertas clases presenciales de asistencia obligatoria con otras de manera telemática.

Las **sesiones presenciales** son de **8 horas semanales** (3 horas para el Ámbito de comunicación, 3 horas para el Ámbito científico-tecnológico y 2 horas para el Ámbito social). El resto de actividades y trabajos los realizarás fuera del centro en el tiempo del que dispongas. Así podrás formarte para la obtención de títulos y certificados oficiales del sistema educativo con menos tiempo de presencia física en el centro.

Durante las sesiones presenciales podrás recibir la ayuda pertinente para la realización de tareas, resolver dudas, recibir orientación en el uso de las herramientas necesarias para esta modalidad de enseñanza, realizar las tareas grupales y en general mejorar tus destrezas orales. Además, estas sesiones presenciales las puedes realizar en el IES más cercano o bien en el Centro de Adultos (CEPER o SEPER) de tu localidad.

Para realizar la parte telemática en la modalidad semipresencial necesitarás acceso a un equipo informático y conexión a Internet de banda ancha; además de conocimientos de navegación básica por Internet y correo electrónico para el acceso al aula virtual.

La información para el acceso a dicha aula virtual, las herramientas y acciones básicas para la navegación por la misma se te facilitarán en el centro a principio de curso.

## REQUISITOS DE ACCESO

### Requisitos de edad

Para cursar estas enseñanzas en régimen de personas adultas debes ser **mayor de dieciocho años** o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico. **De manera excepcional**, también puedes acceder a las enseñanzas de personas adultas si eres **mayor de 16 años**, o los cumples en el año natural en que comienza el curso académico, acreditando alguna de estas situaciones:

- Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena de manera que no puedas acudir al centro educativo de carácter ordinario.

- Ser deportista de rendimiento en Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
- Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Estar interno o interna en centros penitenciarios o de menores sujetas a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

Solo hay dos situaciones en las que podrás acceder a las enseñanzas de personas adultas siendo **menor de 16 años**:

- Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.
- Estar interno o interna en centros de menores sujetos a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

### **Requisitos académicos**

Si quieres cursar la ESO para personas adultas (ESPA) no necesitas tener ninguna titulación previa, aunque es conveniente que realices la **Formación Básica** si tienes dificultades de lectoescritura. En el I.E.S. Antigua Sexi directamente se cursa el nivel de ESPA II (3º y 4º de la ESO en régimen ordinario).

### **Accedes a Nivel II:**

- Sin estudios previos o sin certificado de los mismos, tras haber realizado la prueba de valoración inicial y según criterio del centro.
- 8º de EGB (Educación General Básica) y título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad. Real Decreto 986/1991, de 14 de junio
- Graduado Escolar. Ley 14/1970 de 4 de agosto
- 1º de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente). Ley 14/1970 de 4 de agosto
- Bachiller Elemental. Ley de 26 de febrero de 1953, sobre ordenación de las Enseñanzas medias.
- 4º de Bachiller completo, o 5º o 6º con materias pendientes. Plan 1957

- 1º curso del primer ciclo experimental. Reforma de las Enseñanzas medias. Implantación anticipada de la Ley Orgánica 1/1990
- 2º curso de educación secundaria obligatoria.
- Primer ciclo de educación secundaria obligatoria en régimen de personas adultas.
- Valoración positiva en uno o varios ámbitos para la adscripción a este nivel tras haber realizado la prueba de valoración inicial.

Si realizaste **estudios en el extranjero** debes homologarlos previamente dirigiéndote a la Alta Inspección de Educación, en la Subdelegación de Gobierno de tu provincia.

### Salidas

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder a:

- Bachillerato
- Formación Profesional de Grado Medio
- Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio (tras superar prueba específica)
- Enseñanzas deportivas de grado medio (tras superar una prueba específica o acreditar un mérito deportivo)
- Prueba para la obtención directa del título de Técnico (mayores de 18 años)

### Admisión

Para acceder a estas enseñanzas tienes que **solicitar admisión** si te encuentras en alguno de estos casos:

- Si no has estado matriculado/a con anterioridad.

- Si quieres retomar tus estudios, si los has interrumpido por cualquier motivo y no fuiste alumno/a el curso anterior.
- Si ya formas parte del alumnado del centro y quieres cambiar de modalidad, en el caso de que el centro oferte las modalidades de presencial y semipresencial.
- Si deseas cursar enseñanzas a distancia en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) tendrás que solicitar admisión en cualquier caso.
- Si procedes de otro centro.

Para realizar el trámite utiliza el impreso disponible y tras rellenar tus datos dirígelo al centro docente en el que quieras cursar tus estudios. Consulta en el apartado de Tramitación cómo puedes realizar tu solicitud de admisión.

Para rellenar tu impreso ten en cuenta las siguientes indicaciones:

- Solicitas admisión en un único centro.
- Puedes solicitar admisión por ámbitos sueltos.
- Especifica en qué modalidad deseas cursar cada ámbito si el centro oferta diferentes modalidades.

Si has cursado con anterioridad algún ámbito o enseñanzas equivalentes de sistemas educativos anteriores puedes [consultar aquí su equivalencia](#). En tal caso no necesitas volver a cursarlo.

Los plazos para solicitar admisión son diferentes según optes por la modalidad presencial o semipresencial, o la modalidad a distancia. Consulta todos los plazos en el calendario.

**[Adjudicación de plazas: modalidad presencial y semipresencial](#)**

Durante el proceso de escolarización se publicarán los listados de personas admitidas y excluidas.

1. Publicación de la **relación provisional** de alumnado admitido y excluido. Se publica en los 5 días hábiles tras la finalización del plazo de admisión. Este listado se hará público en los tabloneros de anuncios de los centros.
2. Plazo de **alegaciones**. Durante los dos días hábiles tras la publicación de listado provisional podrás realizar alegaciones si no aparecen tus datos en la consulta anterior o no estás de acuerdo con lo publicado.
3. Publicación de la **relación definitiva** de alumnado admitido y excluido en los tabloneros de anuncios de los centros. Se realizará antes del inicio del periodo de matrícula.

## **Matrícula**

Para cursar estas enseñanzas debes formalizar tu matrícula, si te encuentras en alguno de los siguientes casos:

- Si has sido admitido/a en un centro.
- Si ya realizaste estudios el curso anterior y deseas continuarlos en el mismo centro (No necesitas solicitar admisión, pero si formalizar tu matrícula)
- Si ya realizaste estudios el curso anterior y tienes ámbitos o materias pendientes de superación (tu matrícula será provisional y dependerá de las decisiones adoptadas por los equipos docentes y de la normativa de aplicación)

### **Plazo ordinario**

Puedes formalizar tu matrícula cumplimentando y presentando el impreso correspondiente, preferentemente, a través de la Secretaría Virtual o en el propio centro. Consulta en Tramitación e impresos para saber más. Consulta el plazo en el **calendario**.

La matrícula en estas enseñanzas no conlleva el pago de unas **tasas**.

### **Plazo extraordinario**

Si tras el procedimiento ordinario de matrícula quedarán plazas vacantes, la dirección del centro docente público podrá matricular por orden de llegada o por orden de recepción de la solicitud a aquellas personas interesadas que, incluso sin haber solicitado admisión en plazo, cumplan los requisitos.

De manera excepcional puedes solicitar plaza vacante, si existiera, en cualquiera de las modalidades dirigiéndote directamente al centro a lo largo del primer trimestre del curso.

Para cursar estas enseñanzas en su totalidad dispones de seis **convocatorias**. Ten en cuenta que no se contempla la **anulación, renuncia o baja** de matrícula, por lo que, una vez formalizada tu matrícula, con cada curso, agotas dos convocatorias.

### **ESPA: MATRÍCULA**

Podrás matricularte en la ESO en **modalidad presencial y semipresencial**, siempre que haya vacantes. Para ello, acércate al centro que la oferte para comprobarlo.

Enlaces a procedimiento telemático en Secretaría virtual para formalizar la **matrícula extraordinaria** en la ESO para personas adultas en la **modalidad a distancia**:

- [CON clave iANDE](#)
- [CON autenticación cl@ve](#)
- [CON certificado digital](#)

Ante cualquier duda, puedes llamar al servicio de **CAUCE** en el teléfono gratuito 900 84 80 00.

### **Tramitación**

Si deseas cursar ESO o Bachillerato para personas adultas tendrás que solicitar admisión y, posteriormente, realizar tu matrícula. Ten en cuenta que los impresos son diferentes según la modalidad de enseñanzas que quieras cursar, presencial y semipresencial o a distancia.

En ambos casos puedes realizar los trámites:

- **Con certificado digital, con autenticación cl@ve o con clave iANDE:** Telemáticamente a través de Secretaría Virtual. Esta es la forma **más recomendable**.
- **Sin certificado digital:** debes cumplimentar los impresos correspondientes. Puedes hacerlo en línea, a través de la Secretaría virtual e imprimirlos, u obtenerlos en el apartado Impresos y cumplimentarlos manualmente. Para finalizar, independientemente de cómo los hayas cumplimentado, deberás:
  - Enviar tu documentación por **correo postal certificado** al centro docente. No olvides realizar una copia antes de introducirla en el sobre para que la sellen en Correos con la fecha de envío. Conserva tu copia sellada como resguardo de entrega.
  - Presentar tu documentación **en persona**, directamente en el centro docente.
  - Entregar tu documentación en los **registros** oficiales de cualquier Órgano Administrativo (de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales). Esta la opción es menos recomendable por el tiempo que transcurre entre la entrega de la documentación y su recepción en el centro.

### **Impresos de admisión y matrícula:**

- Impreso admisión ESPA modalidades presencial y semipresencial
- Impreso matriculación ESPA modalidades presencial y semipresencial